



**ESTUDIO DEL SECTOR
ARTICULO 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015**

En cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional, que en su artículo 2.2.1.1.6.1 establece: “Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”.

El análisis del sector hace parte de la planeación del proceso de contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993. El presente estudio, prevé identificar el sector de la industria gráfica y de artículos conmemorativos, con el fin de establecer las condiciones del mercado, la oferta disponible, los estándares de calidad, los riesgos asociados y la viabilidad de la contratación de diplomas, menciones y medallas requeridos por la institución educativa.

Este análisis permite justificar la necesidad, pertinencia y oportunidad de la contratación, en cumplimiento de los principios de economía, eficiencia y transparencia.

Atendiendo lo anterior, se procede a realizar el respectivo estudio con fundamento en la CARTILLA DE GESTIÓN CONTRACTUAL PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

ASPECTOS GENERALES

SOCIAL

La adquisición de diplomas y medallas tiene un impacto significativo en el fortalecimiento del sentido de pertenencia, reconocimiento y motivación de los estudiantes, docentes y familias. Estos elementos no solo representan un símbolo de logro académico, sino que también promueven valores como el esfuerzo, la disciplina y el compromiso con la educación.

Un acto de graduación es la ceremonia oficial que clausura el año escolar y sirve de reconocimiento a los estudiantes que, a lo largo de él, han completado los requisitos académicos de un plan de estudios y, por lo tanto, se han hecho merecedores del título como bachilleres para este caso la promoción 2025.

Además, este tipo de adquisiciones puede dinamizar la economía local si se contratan proveedores regionales, generando empleo y fortaleciendo el tejido productivo.

REGULATORIO

La adquisición de diplomas y medallas por parte de una entidad pública se encuentra regulada por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, que establece los lineamientos para la planeación, selección, ejecución y liquidación de los contratos estatales.

En este caso, se trata de la compra de bienes de características técnicas uniformes, lo que permite aplicar modalidades de selección como la **mínima cuantía** o la **selección abreviada**, según el valor del contrato y el régimen aplicable a la entidad contratante.



**INSTITUCION EDUCATIVA TERESA CAMACHO DE SUÁREZ
JUNIN – VENADILLO TOLIMA
APROBADO RESOL. N. 6532 DE OCTUBRE 5 DE 2018
Nit.809007059-0**

**ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO DE SELECCIÓN
MÍNIMA CUANTÍA y/o RÉGIMEN ESPECIAL N. IETCS- RE 005-2025**

Este aspecto regulatorio permite garantizar que la contratación se realice dentro del marco legal vigente, con criterios objetivos y verificables.

TECNICO

OBJETIVO GENERAL

Garantizar la adquisición de diplomas y medallas con las especificaciones técnicas requeridas por la institución educativa, que cumplan con criterios de calidad, durabilidad, personalización y oportunidad, para ser entregados en actos de reconocimiento académico y comunitario, en cumplimiento de los principios de eficiencia, transparencia y responsabilidad establecidos en la normatividad contractual vigente.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Identificar las características técnicas requeridas para los diplomas y medallas, incluyendo materiales, acabados, dimensiones y elementos de personalización institucional.

Establecer criterios de calidad que garanticen la durabilidad, presentación y pertinencia de los productos en actos académicos y comunitarios.

Determinar la cantidad exacta de unidades requeridas según el calendario institucional y los eventos programados.

Verificar la existencia de oferta suficiente en el mercado que permita la comparación de precios, condiciones de entrega y estándares de calidad.

Definir los requisitos mínimos que deben cumplir los proveedores, incluyendo experiencia, cumplimiento tributario y capacidad de producción.

Asegurar que los productos adquiridos cumplan con los principios de eficiencia, economía y transparencia establecidos en la normativa contractual vigente.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Item	Cant	Unidad de medida	Detalle
1	10	Unidad	KIT de diplomas Grado 11. Un diploma en papel riccio de 220 gms, tamaño octavo, full color escudo de Colombia repujado, escudo del colegio en tinta invisible para ver con luz ultravioleta, letra tipo diploma y Time New Román, dos actas de grado tamaño carta, papel diamante de 80 gramos full color con trama de seguridad, carpeta tres cuerpos tamaño octavo color azul, cosida y marcada en letras doradas, dos punteras metálicas, manilla y botón prom 2025.
2	10	Unidad	Medallas de bachiller.
3	1	Unidad	Medalla mejor bachiller
4	1	Unidad	Medalla mejor ICFES
5	1	Unidad	Medalla al mérito académico grado 5°
6	1	Unidad	Medalla al mérito académico grado 9°
7	1	Unidad	Medalla a la excelencia académica
8	1	Unidad	Mención de honor al mérito deportivo
9	1	Unidad	Mención de honor al mejor resultado pruebas saber 11



**INSTITUCION EDUCATIVA TERESA CAMACHO DE SUÁREZ
JUNIN – VENADILLO TOLIMA
APROBADO RESOL. N. 6532 DE OCTUBRE 5 DE 2018
Nit.809007059-0**

**ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO DE SELECCIÓN
MÍNIMA CUANTÍA y/o RÉGIMEN ESPECIAL N. IETCS- RE 005-2025**

LUGAR DE EJECUCIÓN: Para todos los efectos legales será considerado la Institución Educativa Teresa Camacho de Suarez del Municipio de Venadillo -Tolima, como el lugar de ejecución del presente proceso.

CÓDIGO DEL CLASIFICADOR UNSPSC

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
60101600	Diplomas o certificados educativos

Para analizar los precios del mercado y cubrimiento de la necesidad, la sección de planes solicitó cotizaciones a empresas legalmente constituidas y en capacidad de proveer los servicios requeridos con el fin de realizar el respectivo estudio de mercado.

ESTUDIO DE LA OFERTA

A continuación, se relacionan las empresas cotizantes:

- Notas.com soluciones efectivas
- Soluciones Administrativas Académicas Automáticas

Las cotizaciones allegadas en el tiempo y bajo las condiciones estipuladas por la Institución educativa, las cuales se les realizó el respectivo análisis de precio y características de los bienes solicitados, para ser consideradas en el análisis y las proyecciones de cantidades a adquirir con el actual presupuesto; obteniendo la siguiente propuesta:

DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	MEDIA PONDERADA
ADQUISICIÓN DE KITS DIPLOMAS DE GRADO 11, DESTINADOS A CERTIFICAR LA CULMINACIÓN DEL AÑO LECTIVO DE LOS ESTUDIANTES DE LA PROMOCIÓN 2025 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TERESA CAMACHO DE SUÁREZ DEL MUNICIPIO DE VENADILLO – TOLIMA, Y ADQUIRIR MENCIONES Y MEDALLAS PARA EXALTAR PÚBLICAMENTE LOS ESTUDIANTES QUE HAN DEMOSTRADO EXCELENCIA ACADÉMICA, COMPROMISO INSTITUCIONAL Y DESTACADOS LOGROS PERSONALES DURANTE SU TRAYECTORIA ESCOLAR.	800.000,00	899.994,00	849.997,00
TOTAL MEDIA PONDERADA			849.997,00

ESTUDIO DE LA DEMANDA

¿La Entidad ha adquirido en anteriores vigencias los bienes a comprar? SI NO

Se encontró que el fondo educativo en su histórico ha contratado procesos de contratación con objetos relacionados a la compra kit de diplomas, mediante la modalidad de Régimen Especial, durante las últimas vigencias.



INSTITUCION EDUCATIVA TERESA CAMACHO DE SUÁREZ

JUNIN – VENADILLO TOLIMA

APROBADO RESOL. N. 6532 DE OCTUBRE 5 DE 2018

Nit.809007059-0

ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO DE SELECCIÓN
MÍNIMA CUANTÍA y/o RÉGIMEN ESPECIAL N. IETCS- RE 005-2025

MODALIDAD	CONTRATO	OBJETO	VALOR
RÉGIMEN ESPECIAL	005-2023	COMPRAVENTA DE KIT DE DIPLOMAS GRADO 11 CON EL PRO PÓSITO DE CERTIFICAR A LOS ESTUDIANTES PROMOCIÓN 2023 DE LA INST. EDUC. TERESA CAMACHO DE SUAREZ DEL MUNICIPIO DE VENADILLO-TOLIMA	525.000,00
RÉGIMEN ESPECIAL	006-2024	COMPRAVENTA DE KIT DE DIPLOMAS GRADO 11 Y MEDALLAS DE LUJO CON EL PRO PÓSITO DE CERTIFICAR A LOS ESTUDIANTES PROMOCIÓN 2024 Y EXALTAR AL MEJOR ICFES Y MEJOR BACHILLER DE LA INST. EDUC. TERESA CAMACHO DE SUAREZ DEL MUNICIPIO DE VENADILLO-TOLIMA.	695.000,00

EL ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.

(Numeral 6 ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)

La Institución Educativa de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta la metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente, se procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIAS DELA OCURRENCIA DEL EVENTO	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADO				
			CLASE	FUENTE	IMPACTO	A QUIEN SE LE ASIGNA	
1	Possible fluctuación de los precios del mercado NO SE CUMPLE	Comportamiento del mercadeo, tales como la fluctuación de los precios de los insumos especulación de los mismos, entre otros	General	General	1	1	contratista
2	Possible fluctuación de los precios del mercado NO SE CUMPLE	Comportamiento del mercadeo, tales como la fluctuación de los precios de los insumos especulación de los mismos, entre otros	General	General	1	1	contratista
3	Imposibilidad de ejecutar el contrato por causas naturales como terremotos, inundaciones, derrumbes etc.	Possible incumplimiento en el objeto del contrato. Los bienes, obras y/o servicios no están amparados por una garantía de seguros.	Externa	Externa	1	2	Realizar control por parte del supervisor del lleno de los requisitos exigidos por parte de la entidad, antes de la celebración del acta de inicio.
4	Imposibilidad de ejecutar el contrato por causas paros o situaciones políticas similares	-Los bienes, obras y/o servicios no están amparados de manera adecuada por una garantía de seguro	Ejecución	Contratación	1	2	Verificación detallada de la póliza de acuerdo a las exigencias de la invitación, revisión de la aprobación de la póliza por parte del supervisor antes de la firma del acta de inicio.
5	Recibir bienes que no cumplen con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad	Detrimento patrimonial. - Sanciones disciplinarias, fiscales y/o penales. Incumplimiento de las metas propuestas por la entidad.	Riesgos Operacionales	Riesgos ambientales	2	5	Revisión exhaustiva por parte del Supervisor de los bienes entregados por parte del contratista, los cuales deben estar acorde a las exigencias de la entidad.



INSTITUCION EDUCATIVA TERESA CAMACHO DE SUÁREZ

JUNIN – VENADILLO TOLIMA

APROBADO RESOL. N. 6532 DE OCTUBRE 5 DE 2018

Nit.809007059-0

ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO DE SELECCIÓN
MÍNIMA CUANTÍA y/o RÉGIMEN ESPECIAL N. IETCS- RE 005-2025

ANALISIS DE PROYECCIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Teniendo en cuenta las cotizaciones allegadas en el tiempo y bajo las condiciones estipuladas por la Institución educativa, las cuales se les realizó el respectivo análisis de precio y características de los bienes solicitados, para ser consideradas en el análisis y las proyecciones de cantidades a adquirir con el actual presupuesto; se determinó como valor del presente proceso la suma de **OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$ 849.997,00)Mcte**, soportados en el certificado de disponibilidad presupuestal No 2025013 de la vigencia 2025.

Jorge Iván Posada Q.
JORGE IVAN POSADA QUINTERO
Rector - Ordenador del Gasto